

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865– 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 04 de agosto de 2020

EXPEDIENTE N° 09659
DICTAMEN N° 34/2020
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al **“PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE EL PRESUPUESTO EJECUTADO Y LAS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS GARANTIZADOS PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES EN CUANTO A ALIMENTACIÓN, INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN DOCENTE Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN”**, presentado por los senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

PATRICK KEMPER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

OCTAVIO SCHATP BOGA

MIGUEL F. RODRÍGUEZ



ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE EL PRESUPUESTO EJECUTADO Y LAS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS GARANTIZADOS PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES EN CUANTO A ALIMENTACIÓN, INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN DOCENTE Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Solicitar informe al Ministerio de Educación y Ciencias, sobre los siguientes puntos:

a. Estadísticas, en formato de planilla electrónica editable Excel, Calc o similar, de cobertura de Kits Alimenticios a nivel país, que como órgano rector es su deber contar con ellos y adjuntar documentos de respaldo:

a.1. Cantidad de alumnos que reciben dichos productos.

a.2. Costo individual indicando a qué zona, región o instituciones corresponde.

a.3. Costo general total de los kits de alimentos.

a.4. Citar cada uno de los productos integrantes de dichos kits.

a.5. Costo individual de cada producto.

a.6. Empresas encargadas de la producción de cada elemento contenido en los kits.

a.7. Desembolso dado a las empresas proveedoras.

a.8. Lista de empresas encargada de su distribución y el desembolso dado a ellas.

a.9. Colegios beneficiados con los kits.

b. Información, en formato de planilla electrónica editable Excel, Calc o similar, acerca de inversiones realizadas en el último periodo y políticas de capacitación, utilización y evaluación (si los hubiere) en lo que respecta a Tecnologías de la Investigación y la Comunicación-TIC's y adjuntar documentos de respaldo:

b.1. Lista de los colegios que cuentan o contaron con inversiones en dicho ámbito.

b.2. El total de costo de esas inversiones relativas a las TIC's.



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

- b.3. El costo unitario de cada equipo (computadoras, tablets, equipos digitales etc.)
- b. 4. El costo general total, como así también la o las empresas licitadoras, y el desembolso dado a ellas.
- c. Inversiones realizadas, en formato de planilla electrónica editable Excel, Calc o similar, en el último período y políticas de capacitación y, utilización (si los hubiere) en los colegios que cuentan con Bachilleratos Técnicos, los colegios que cuentan o contaron con inversiones en dicho ámbito y adjuntar documentos de respaldo:
- c.1. Maquinarias.
 - c.2. Insumos.
 - c.3. Elementos.
 - c.4. Artefactos.
 - c.5. Otros bienes o servicios necesarios para los laboratorios de los colegios técnicos.
 - c.6. Total de costo de esas inversiones.
 - c.7. Las empresas licitadas.
 - c.8. Costo individual de cada Maquinaria, insumo, elemento, artefacto, etc.
 - c.9. Costo total a nivel nacional de dichas inversiones.
- d. Fondos de Gratuidad, en formato de planilla electrónica editable Excel, Calc o similar y adjuntar documentos de respaldo:
- d.1. Total nivel país.
 - d. 2. Cantidad de alumnos que cuentan con ese desembolso.
 - d. 3. Total del desembolso individual (por alumno).
 - d. 4. Total de desembolso institucional (por Colegio de la EEB-Tercer Ciclo, EM).
 - d. 5. Total de desembolso general a nivel Nacional, especificados de acuerdo a su Bachillerato (Técnico y/o Científico).
- e. Especificar en cada punto solicitado la fuente de financiamiento, sea FONACIDE, FEEI, PGN, donaciones, etc. y la cantidad invertida global como así también el saldo de tales fondos o presupuesto correspondiente a la fecha, en formato Excel, Calc o similar.
- f. El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 3º. De forma.